



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
Indice en la página 4

TOMO CLV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 48 SECC. II
JUEVES 15 DE JUNIO DE 1995

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo Sonora; junio 14 de 1995

C. LIC. HÉCTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA

P r e s e n t e .

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 88 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo la Ley del Notariado en vigor, se extiende a favor del **C. Licenciado HÉCTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA**, la Patente de Aspirante a Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento, y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece, en sus artículos 86, 97 y 98.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES R.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Son., junio 15 de 1995.

C. LIC. ENRIQUE FOX ROMERO,
Director General de Notarías en el Estado.
Presente.

En uso de las facultades que la Ley del Notariado del Estado de Sonora en vigor confiere al Ejecutivo a mi cargo, y atendiendo la creciente demanda de los servicios notariales en esta ciudad capital y en virtud de que la función notarial es de orden público y por lo tanto debe de adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, este Ejecutivo a mi cargo, acuerda cambiar de adscripción la Notaría Pública número 51 (cincuenta y uno), con residencia y demarcación notarial en el Distrito Judicial de Navojoa, Sonora, por fallecimiento de su Titular Licenciado Máximo Othón Urquidez, al Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, así como declararla VACANTE; por lo que, en término de lo dispuesto por la Ley de la materia, se ordena publicar el presente acuerdo e iniciarse el procedimiento a efecto de que se convoque a los interesados que reúnan los requisitos de Ley, al examen que por oposición deberán presentar para obtener la Titularidad de dicha Notaría Pública.

El presente acuerdo se funda en lo dispuesto en los artículos 1º, 8, 70, 73 (reformado) y 101 de la Ley del Notariado del Estado de Sonora en vigor.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

Hermosillo, Sonora, junio 15 de 1995.

C O N V O C A T O R I A

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA JUNIO 15 DE 1995, SE
C O N V O C A EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 73 Y 101 (REFORMADOS),
DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SONORA, A TODOS
LOS ASPIRANTES A NOTARIO, QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA
TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), CON
RESIDENCIA Y DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE SONORA.-
ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS
EN EL ESTADO.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Acuerdo que extiende a favor del C. Lic. Héctor Guillermo
Monteverde Mosqueira la Patente de Aspirante a Notario. 2

Acuerdo que cambia de adscripción la Notaría Pública número
51 (Cincuenta y Uno), con residencia y demarcación notarial en
el Distrito Judicial de Navojoa, Sonora, al Distrito Judicial de
Hermosillo, Sonora, y la declara Vacante. 3

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Convocatoria a todos los Aspirantes a Notario que pretendan
obtener por oposición la Titularidad de la Notaría Pública
Número 51, con residencia y demarcación Notarial en el Distrito
Judicial de Hermosillo, Sonora. 4